



PARRAL, 17 4 ENE 2021

DECRETO EXENTO N° 117

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1.879 de fecha 14 de Diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.
- 4.- Decreto Afecto N°01 de fecha 02 de Enero de 2020, que designa como Administradora Municipal a Doña MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO.
- 5.- Decreto Exento N°02 de fecha 02 de Enero de 2020, que delega la facultad de firmar por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, se requiere la adquisición de 20 tarros de suplemento ENSURE ADVANCE sabor vainilla de 850 gramos y 20 tarros de suplemento ENSURE NG SWEET sabor vainilla de 850 gramos para Programa Asistencial.
- 2.- **Que**, el proveedor SOC DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTDA, Rut N° 78.094.280-0, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 20 tarros de suplemento ENSURE ADVANCE sabor vainilla de 850 gramos y 20 tarros de suplemento ENSURE NG SWEET sabor vainilla de 850 gramos para Programa Asistencial, según cotización adjunta al proveedor SOC DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTDA, Rut N° 78.094.280-0 a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días corridos, por la suma total de **quinientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta pesos (\$574.660) IVA Incluido.**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al siguiente ítem **215.24.01.007.000.000 (4-4-1) "ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES"**, del presupuesto Municipal vigente para el año 2021.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Por Orden de la Sra. Alcaldesa.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

~~MHT/ARC/RRV/PCA/PMA.-~~
DISTRIBUCION:

1.- Partes

2.-Adquisiciones (2)

3.-Control (Digital)

4.-DIDECO

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 73 2751500 – www.parral.cl

